

Normas para la reserva de pista:

Las siguientes normas tienen como objeto mejorar la convivencia entre los usuarios de las pistas de padel, no pretenden en ningún caso ser una imposición y estarán permanente abiertas al diálogo.

The logo for CTR (Club de Tenis y Racket) is displayed in white, bold, sans-serif capital letters on a dark red rectangular background.

1º Cada socio tiene derecho a un beneficiario (jugador de padel).

Estamos hablando de las reservas de pista, lo que quiere decir que cada socio tiene derecho a dos cuentas para reservar pista, siempre claro que haya al menos dos jugadores de padel, la elección de los dos jugadores es decisión del socio.

2º Cada usuario registrado tiene derecho a una única reserva activa.

Esto quiere decir que sólo se puede reservar una pista, y mientras esa pista esté activa no se puede volver a reservar.

Este punto es clave para los socios que sólo pueden jugar en esa franja horaria tan demandada: 19:00 - 20:30

El tiempo de antelación de reserva es el siguiente: A las 00:00 de la noche se abre un día más, es decir a esa hora disponemos de dos días completos de posibilidad de reserva.

3º La reserva de pista debe ser en primera persona (exceptuando los hijos no usuarios).

Reservo pista porque “yo” voy a jugar en ella.

Para que las dos normas anteriores tengan sentido, ésta tercera es fundamental. Aquí se ve el buen hacer de cada uno, tengamos en cuenta que hay socios que sólo tienen una cuenta y deben tener las mismas oportunidades que los que disponemos de dos.

4º En horas de gran demanda sólo se permitirá un no-socio por pista.

Hay veces que montar un partido equilibrado es arduo complicado, y dejar de jugar porque te falta uno es un fastidio que a todos nos ha sucedido en alguna ocasión.

Y en horas de escasa demanda no tiene sentido prohibir un partido y unos ingresos necesarios para que la pista quede vacía y sin uso.

En este punto la casuística es tan elevada como partidarios de una opción u otra según qué circunstancias, dejemos que la lógica y el buen hacer impere.

5º El socio que reserva es el responsable de cubrir el acta en cafetería antes de empezar el partido y de vigilar que los usuarios de la misma abonan la pista.

Esta norma es consecuencia de las quejas de los socios porque creen que han visto a alguien que no ha pagado... Ahora cualquiera puede ver anotado en cafetería quién está

jugando o ha jugado, si es socio o no, si tiene bono o no, y pueden preguntar en cafetería si ha pagado o no.

Todos los socios tienen derecho a solicitar que se cumpla esta norma y nadie puede decir “creo que no ha pagado”, ahora lo pueden saber con certeza y es su responsabilidad solicitarlo, tanto el pago como el cumplimiento de la norma, y por nuestra parte sólo podemos animarles a que así lo hagan!!

6º

En caso de que se quiera anular la pista reservada, se anunciará en el grupo de WhatsApp para que otros socios la puedan utilizar.

Todos hemos dejado de jugar partidos por falta de pista y ver a posteriori que ha quedado sin uso nos ha molestado, por lo tanto evitemos en lo posible las cancelaciones de pista, y de hacerlo que sea con la suficiente antelación.

En breve esperamos contar con un grupo de WhatsApp con los usuarios de padel, exclusivamente para notificaciones e incidencias, y donde esperamos resolver todas las dudas que vayan surgiendo.

Esto es todo.

Desde la directiva os deseamos... Un buen partido !!

